

EXP-UNC:0026776/2018

Córdoba, 10 OCT 2018

VISTO

El llamado a concurso para cubrir dos cargos docentes tramitados por EXP-UNC: 26776/2018 y EXP-UNC:21157/2017; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 555/2018 se fijaron las fechas de apertura y cierre para la inscripción de postulantes a los concursos docentes llamados para cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación simple en la asignatura Realización Televisiva del Departamento Académico de Cine y Tv, aprobado por RHCS N° 908/2018 y un cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva en la asignatura Instrumento Principal I – Violoncello del Departamento Académico de Música, aprobado por RHCS N° 676/2018.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba “General José de San Martín” ha solicitado se otorgue permiso de salida a partir de las 9:30 hs. a las/os Afiliadas/os a esa Asociación a los efectos de participar en las Asambleas convocadas para el tratamiento de la Memoria y Balance del año 2017 y el próximo llamado a Elecciones de Autoridades.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

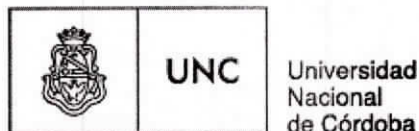
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Suspender las inscripciones a concursos el día 11 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2°: Establecer nuevo día y hora de cierre de inscripción de postulantes al llamado a concurso para cubrir los cargos que a continuación se detallan, según el siguiente cronograma:

Cargos	Dedicación	Asignatura	Dto. Académico	Fechas de cierre	Expediente
1 Titular	Simple	Realización Televisiva	Cine y Tv	12 de octubre de 2018 inclusive	26776/2018 RHCS 908/2018
1 Titular	Semiexclusiva	Instrumento Principal I - Violoncello	Música	16 de octubre de 2018 inclusive	21157/2017 RHCS 676/2018

2018 - Año del
centenario
de la reforma
universitaria



EXP-UNC:0026776/2018

ARTÍCULO 3°: Las inscripciones se receptorán en la Oficina de Concursos de la Facultad de Artes, Vía De las Artes esq. El Cordobazo s/n Ciudad Universitaria, ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 9 a 11 horas.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento de Asuntos Académicos y a los Departamentos Académicos de Música y Cine y Tv. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos para sus efectos.

RESOLUCION N°: 0625

nrg



Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba